

Presidencia de la República
Secretaría de Comunicación Social
Departamento de Monitoreo y Análisis Informativo

MONITOREO ESPECIAL

Miércoles 24 de Abril de 2002

Declaraciones de Byron Jerez ante la Jueza Juana Méndez

Byron Jerez inició sus declaraciones a las 5:55 p.m, ante la Juez Primero del Distrito del Crimen de Managua, Juana Méndez, respondiendo a las siguientes preguntas:

Fecha y lugar de nacimiento: Septiembre 7 del 52, en Costa Rica

Estado civil: Casado

Nombre del padre: Rodolfo Jerez Suárez

Nombre de la madre: Dolores Solís de Jerez

Nombre de la esposa: Ethel González Jerez

Jerez manifestó que tenía 52 horas de no ingerir alimentos, producto de la operación gástrica, a la cual fue sometido hace siete meses.

“Fui sometido a un chequeo por parte del Dr. Abraham Montealegre y el Dr. de turno, Abdalá y el diagnóstico es que tenía que ser sometido a un trámite para efectuarme una endoscopia”.

Durante la declaración, Jerez fue interrumpido por las expresiones de varios ciudadanos, destacándose el Sr. Carlos D`Escoto, quien le gritaba “Byron ladrón, devolvé todo lo que te robastes con Arnoldo Alemán. Degenerado, no te da vergüenza, nos has robado los impuestos. Te vamos a demostrar... te vamos a dejar enterrado.”

Jerez manifestó que no se encontraba en condiciones de salud y le pidió a la Sra. Jueza que le sea permitido, ser ingresado por el Dr. Abraham Montealegre en el Hospital Bautista, para continuar con el tratamiento indicado, producto de la operación, (cuya epicrisis) la policía tiene en sus manos. “De no ser así, continuaré con el plan, no porque no quiero, sino porque no puedo ingerir ningún alimento sólido, sólo agua. Por favor le pido a la Sra. Juez que trate de concederme eso y citarme para declarar el día que ella crea conveniente”, dijo Jerez.

El abogado defensor de Jerez, Sergio Lira, dijo desconocer el contenido del expediente, por lo que pidió a la Jueza una fotocopia del documento, para estudiarlo con el detenido y hacer una buena defensa.

Jerez dijo que ayer, desde las 3:00 de la tarde, pidió hablar con su abogado y le fue negado, también dijo haberse sentido mal y que no fue atendido. Agregó que después pidió hablar con su familia para que le localizaran al médico y tampoco le fue concedido.

El Procurador Alberto Novoa, dijo que respeta la decisión del Sr. Jerez de no declarar y espera que en la próxima oportunidad, sí declare sobre los hechos.

La suscrita Juez decidió suspender la declaración indagatoria sin perjuicio de que pueda ser nuevamente llamado a ampliar la misma. “Acercas de su situación de salud, según lo planteado y el dictamen legal, voy a proveerle el día de mañana”, concluyó la jueza.

El abogado defensor pidió un local más adecuado y cómodo para que los periodistas y ellos puedan trabajar.

Jerez se negó a contestar las preguntas de los medios, mientras era trasladado a la DIC.

La Sra. Juez, Juana Méndez, dijo que (Jerez) no puede ser obligado a declarar y que esto es un derecho constitucional. Agregó que se tiene que citar en un auto el día en que va a comparecer y que valorará si se puede llevar a cabo la declaración en otro lugar.

Medios que transmitieron: Canal 2, Canal 4, Canal 8, Canal 12 y ExtraPlus